PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

5_9549_285 Contratar el mantenimiento de la torre de trabajo seguro en alturas, incluye suministro e instalación de equipos, herramientas y elementos necesarios para su buen funcionamiento en el Centro Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

Ordenador del Gasto:

Weimar Gómez Rivillas subdirector (E) Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente Antioqueño SENA Regional Antioquia.

Fecha: 24/06/2026

Proponente: INDUSTRIA Y PROYECTOS SAS
Proceso: MC-ANT-CTTAOA-000226-2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo de Contratación GCCON-AN-001, versión 06, y de conformidad con la normatividad legal vigente aplicable, se establecen a continuación los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que deberán ser cumplidos para la ejecución del contrato en mención.

Descripción del criterio	Requisito legal asociado	Etapa	Evaluación
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	Precontractual	**Cumple**

Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	Contractual	No aplica en esta etapa ya que se requiere en la etapa contractual
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente **(SI APLICA)**	Resolución 4272 de 2021.	Precontractual	**Cumple**
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. **(SI APLICA)**	Resolución 4272 de 2021.	Contractual	No aplica en esta etapa ya que se requiere en la etapa contractual
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. **(SI APLICA)**	Resolución 4272 de 2021.	Contractual	No aplica en esta etapa ya que se requiere en la etapa contractual
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación **(SI APLICA)**	Resolución 4272 de 2021.	Contractual	No aplica en esta etapa ya que se requiere en la etapa contractual
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos: Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Resolución 773 de 2021.	Contractual	No aplica en esta etapa ya que se requiere en la etapa contractual
Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales *Gestión del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	Contractual	No aplica en esta etapa ya que se requiere en la etapa contractual
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Resolución 4272 de 2021.	Contractual	No aplica en esta etapa ya que se requiere en la etapa contractual

Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	Contractual	No aplica en esta etapa ya que se requiere en la etapa contractual

La empresa INDUSTRIA Y PROYECTOS SAS, **CUMPLE** con los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos para la etapa precontractual del presente proceso, toda vez que subsanó de manera oportuna y completa la documentación requerida en el criterio denominado Verificación de condiciones mínimas en Seguridad y Salud en el Trabajo, aportando los soportes exigidos para continuar en el proceso.

EJHojana63

Edit Jhojana Graciano Benítez
Cargo: Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo – Apoyo HYSI.
SENA – Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño